

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1067

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 29 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Segunda** Edición del Festival Nacional de Cortometrajes de Comodoro Rivadavia “Corto rodado”, a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2008, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **González (N. S.)**. (5.333-D.-2008.)

Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada González (N. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Festival Nacional de Cortometrajes de Comodoro Rivadavia “Corto rodado”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la II Edición del Festival Nacional de Cortometrajes de Comodoro Rivadavia “Corto rodado”, organizado por la Agencia Comodoro Cultura de dicha ciudad, que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2008.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. –

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada González (N. S.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la II Edición del Festival Nacional de Cortometrajes de Comodoro Rivadavia “Corto rodado”, organizado por la Agencia Comodoro Cultura de dicha ciudad, que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2008. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el festival tiene como finalidad la difusión de la producción audiovisual independiente nacional, para generar un espacio entre realizadores en todo su espectro, donde puedan materializar y concretar sus proyectos. Es importante destacar que las realizaciones audiovisuales serán de índole no comercial, y participarán del evento realizadores argentinos que residan en el país y extranjeros con una residencia mayor a cinco años. Asimismo, mediante el intercambio y seminarios de capacitación se contribuirá al perfeccionamiento de la calidad de las producciones audiovisuales locales, formando un canal donde el público tendrá la posibilidad de disfrutar de las películas que no se comercializan por los medios tradicionales. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la II Edición del Festival Nacional de Cortometrajes de Comodoro Rivadavia "Corto rodado", organizado por la Agencia Comodoro Cultura de dicha ciudad, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año.

Nancy S. González.